

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16389 *ORDEN de 22 de junio de 1988 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el punto 3 del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.001.796. Localidad: Avila. Grupo: A.

16390 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se declara desierta una plaza del área de «Producción Vegetal», del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 21 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), y a propuesta de la Universidad de Castilla-La Mancha, fue anunciada a concurso, entre otras, una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias para el área de conocimiento de «Producción Vegetal», nombrándose la correspondiente Comisión encargada de juzgar aquél, por Resolución de 1 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

No habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza en cuestión, según consta en acta de la Comisión, reunida en 20 de mayo último, y comunicada al Rectorado de la citada Universidad, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 11. 2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza anunciada del Cuerpo de Profesores Titulares

de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Producción Vegetal», a que se hace referencia en el punto primero de la presente Resolución.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís Blas Aritio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16391 *ORDEN de 28 de junio de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, y para el puesto de Consejero técnico de Control de la Gestión de Entidades Tuteladas, además, por personal funcionario o estatuario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL <i>Dirección General de Acción Social</i> Consejero técnico de Control de la Gestión de Entidades Tuteladas	1	28	565.176	Madrid	A	Experiencia en planificación social y sanitaria.
2. INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Director provincial	1	27	862.836	Santa Cruz de Tenerife	A	-